



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Bogotá D.C., 14 de Junio de 2019
SDM-SC- 126263

Señor (a):
JOSE ORLANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
CALLE 186 No. 56 - 07
TELEFONO: 3102776691
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 61746-2019

Señor Jiménez

En atención al radicado de la referencia, es necesaria aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000016062153 del 17/04/2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada por el Registro Distrital Automotor (RDA), para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que fue devuelta por la causa TRASLADO, hechos que no son atribuibles a esta administración.

4372	Mujer	Documento	Identificación
	De Ciudadano	Expedida en	BOGOTÁ
	Nombre	Apellido	JIMENEZ
	Fecha	Sexo	1978-03-28
	País	Colombia	
	Telefono	7179215	
	Fecha de Emisión	17/04/2017	
	Fecha de Caducidad		
	Estado	Activo	
	Observaciones		

Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
1079887259	CÉDULA DE CIUDADANO	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
JOSE ORLANDO	JIMENEZ	
Fecha	Sexo	Telefono
1978-03-28	M	7179215
País		
COLOMBIA		

4372

REMITENTE

Nombre: María Sol
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 186 No. 56 - 07

Dirección: Calle 186 No. 56 - 07

Código Postal: 11001

Código Postal: 11001

Código Postal: 11001

Código Postal: 11001

DESTINATARIO

Nombre: José Orlando
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 186 No. 56 - 07

Dirección: Calle 186 No. 56 - 07

Código Postal: 11001

Código Postal: 11001

Código Postal: 11001

Código Postal: 11001

Código Postal: 11001

Código Postal: 11001

37 - 35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior y revisada la base de datos SICON se evidencia que el comparendo 11001000000016062153 del 17/04/2017 en estado FINANCIADO, se encuentra asociado al número de cédula y nombre de la propietaria de dicho automotor por lo tanto es la responsable de todas las obligaciones que de éste se deriven, tal como lo establece el Art 8 de la Ley 1843

"Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.

PARÁGRAFO 1o. El propietario del vehículo será solidariamente responsable con el conductor, previa su vinculación al proceso contravencional, a través de la notificación del comparendo en los términos previstos en el presente artículo, permitiendo que ejerza su derecho de defensa."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: Yvonne Ramirez

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12389

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-61746/ JOSÉ ORLANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-126263 d el 14 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-61746.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA